

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ECOPETROL S.A.

El Presidente de Ecopetrol S.A. convoca a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se realizará el viernes 22 de marzo de 2024, a partir de las 2:00 p.m., en el Centro Internacional de Negocios y Exposiciones (Corferias), ubicado en la carrera 37 No. 24 - 67 de Bogotá.

El orden del día será el siguiente:

1. Momento de seguridad
2. Verificación del quórum
3. Instalación de la Asamblea General de Accionistas por parte del Presidente de Ecopetrol S.A.
4. Aprobación del orden del día
5. Designación del Presidente de la Asamblea General de Accionistas
6. Designación de la Comisión de Elecciones y Escrutinios de la Asamblea General de Accionistas
7. Designación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea General de Accionistas
8. Presentación y consideración del informe de la Junta Directiva de Ecopetrol S.A. sobre su funcionamiento, desarrollo y cumplimiento del Código de Buen Gobierno
9. Presentación y consideración del informe integrado de gestión del año 2023
10. Presentación y consideración de los estados financieros dictaminados individuales y consolidados a 31 de diciembre de 2023
11. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal
12. Aprobación del informe de la Junta Directiva sobre su funcionamiento, desarrollo y cumplimiento del Código de Buen Gobierno
13. Aprobación del informe integrado de gestión del año 2023
14. Aprobación de los estados financieros dictaminados individuales y consolidados
15. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de utilidades
16. Elección de los miembros de la Junta Directiva para lo que resta del periodo 2021 - 2025
17. Presentación y aprobación de Reformas Estatutarias
18. Intervenciones y varios

La Asamblea será transmitida en directo vía streaming en la página web de Ecopetrol S.A.

El proceso de votación se realizará de manera electrónica. Se solicita que los accionistas asistan a la Asamblea con sus dispositivos móviles inteligentes. En caso de no contar con un dispositivo con las características requeridas, la compañía tiene previsto un mecanismo para que los accionistas puedan ejercer su derecho al voto.

Los accionistas podrán ejercer el derecho de inspección sobre los libros y demás documentos a los que se refieren los artículos 446 y 447 del Código de Comercio a partir del 1 de marzo del 2024. Para acceder a la información que no se encuentre en la página web www.ecopetrol.com.co/asamblea-2024, los accionistas o sus representantes deberán solicitar una cita presencial al correo electrónico derechodeinspeccion2024@ecopetrol.com.co enviando la información que acredite la calidad de accionista, y de ser el caso el soporte de la representación y el poder correspondiente, en caso de actuar mediante apoderado. Para facilitar el ejercicio del derecho se sugiere especificar la información que se desea inspeccionar para contar con la presencia de los profesionales en la materia.

Los que no puedan asistir a la Asamblea, podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito a un apoderado de confianza, el cual debe reunir los requisitos establecidos en el artículo 184 del Código de Comercio. Los modelos de poderes, en español y en inglés, se podrán descargar en el mismo enlace www.ecopetrol.com.co/asamblea-2024.

Para la representación de los accionistas se dará cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Jurídica C.E. 29 de 2014, en cuanto a las prácticas ilegales, no autorizadas e inseguras de los emisores de valores.

Salvo los casos de representación legal, los administradores y empleados de Ecopetrol no podrán representar acciones distintas de las propias mientras estén en ejercicio de sus cargos, ni sustituir los poderes que se les confieran. Tampoco podrán votar los estados financieros.

RICARDO ROA BARRAGÁN
Presidente

Recomendaciones

- En caso de representar acciones distintas a las propias, al momento del registro se deberá hacer entrega del poder en físico junto con los anexos que correspondan. Los Certificados de Existencia y Representación Legal de las sociedades deben tener una fecha de expedición no superior a un mes.
- Para evitar congestiones y garantizar la adecuada participación de los accionistas, las puertas de Corferias y los puntos de registro estarán abiertos desde las 12:00 p.m.
- Para agilizar el proceso de registro y asegurar la correcta participación en la Asamblea, en caso de representar varios accionistas, se sugiere que cada apoderado esté a cargo de máximo 50 poderes.
- Solo se permitirá el ingreso de un acompañante para los accionistas que requieran atención especial.
- No se permitirá el ingreso ni distribución de elementos publicitarios y cualquier otro material que pueda afectar el normal desarrollo de la Asamblea.
- Si tiene síntomas asociados a COVID-19 por favor no asista a la Asamblea y otorgue poder o sigala por streaming. Personas mayores de 60 años o aquellas con comorbilidades de riesgo para enfermedades respiratorias agudas, se recomienda el uso del tapabocas en espacios cerrados.



Más información:

Oficina de Atención al Accionista
Teléfono Bogotá: 601307 70 75; resto país: 01 8000 113434
Correo electrónico: accionistas@ecopetrol.com.co
www.ecopetrol.com.co/asamblea-2024